



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°

1364

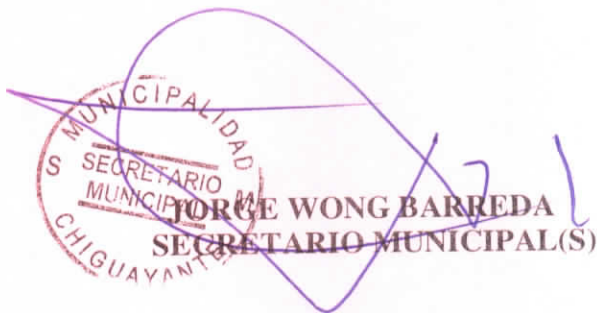
CHIGUAYANTE,

18 JUL 2014

VISTOS : Estos antecedentes; La necesidad de brindar atención oportuna y eficiente a los usuarios de los servicios municipales para el vencimiento de patentes comerciales el segundo semestre de 2014, en particular del Departamento de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal, aprobada por la Dirección de Administración y Finanzas, y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :Establézcase la atención extraordinaria al público por parte del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales y de Tesorería Municipal para el segundo semestre del año 2014, los días 19 y 26 de julio en horario de 09:00hrs a 14:00horas, y los días 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de julio del presente, en horario continuado hasta las 08:30 hasta las 17:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RSN/JWB/HCHN/vht.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Director de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
DECIDIDO 18 JUL 2014 HORA 16:32
PROCEDENCIA ALCAI DÍA
FIRMA ywb 2

